



CUADERNO DE PRESIDENCIA

SIPE: 224/2018

Causa Penal Federal: 98/2018

Sentenciada: ALMA DELIA VARGAS GARZA.

Auto: 04 de septiembre del 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: 001761

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

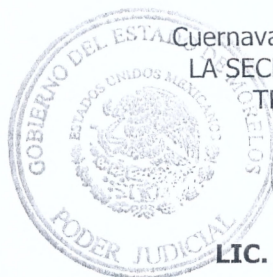
RECIBIDO
05 SEP 2018
BOLETIN JUDICIAL

q: 53
Alvarado O.A.

Atento al contenido del oficio 7859 del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado Morelos, por medio del boletín judicial **comúníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales** y a los **Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto la sentenciada **ALMA DELIA VARGAS GARZA** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**seis años, seis meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perito, depositaria o interventora judicial, síndico o interventora en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del veintisiete de agosto del dos mil dieciocho.**

Cuernavaca, Morelos, 04 de septiembre de 2018.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS